San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de febrero de 2025

Boletín Oficial C
Boletín Judicial LXXXVII

N° 10

BOLETÍN OFICIAL Y JUDICIAL

GOBERNADOR
Lic. Raúl Alejandro Jalil

Secretaria de Estado de Gabinete
Dra. Luz María Soria Seco

Dirección Provincial
Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Dra. Silvia Patricia Pastoriza

ADVERTENCIA: Los documentos oficiales en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley. Decreto o Resolución Oficiales. Publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933.)

Publicación: Martes y Viernes
Decreto N° 212/1943

Dirección Boletín Oficial, Judicial e Imprenta
Sarmiento 1120 - Catamarca
383 (4437530)
boletinoficial@catamarca.gov.ar
trabajos.imprenta@catamarca.gov.ar
https://portal.catamarca.gob.ar/ui/boletin

Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos:
CPN. Verónica Edith Soria
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Rodrigo Nicolás Rosales Matienzo
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
CPN. Juan Alberto Marchetti
Ministra de Economía:
Lic. Alejandra Nazareno
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministro de Salud:
CPN. Lucas Zampieri
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Gonzalo Darío Mascheroni
Ministro de Educación:
Dr. Dalmacio Enrique Mera
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Ing. Marcos Sebastián Caria
Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos:
CPN. Juan Cruz Miranda
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Minería:
Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio
Ministra de Seguridad:
Dra. Fabiola de los Ángeles Segura
Ministra de Cultura, Turismo y Deporte:
Sra. Daiana Carolina Roldán
Ministro de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. Manuel Isauro Molina
Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte:
Sr. Eduardo César Andrada

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL4

RESOLUCIONES MINISTERIALES
Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte - N.° 41 al 464
Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte - N.° 42 y 45 - Publicadas en B.O. N.° 7/2025.
Ministerio de Salud - N.° 01 al 13....5
AÑO 2024
Ministerio de Salud - N.° 2675 al 2714....7

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS
Finanzas Públicas - N.° 713
Transporte - N.° 4 a 614

SECCIÓN JUDICIAL18

SECCIÓN GENERAL20

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCIÓN

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

RESGE-2025-41-E-CAT-MCTD – 15-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 016/2025, Adjudicación Simple – servicio de sonido, iluminación, pantalla y grupo electrógeno en el marco de auspiciar el evento «Festival de San Sebastián» que se llevará a cabo en el Departamento Pomán, del 19 al 20 de enero del corriente año en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $14.500.000,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 16 de enero de 2025, 08:30 horas, Dirección de Licitación y Compras, Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura de la Contratación, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares del Ministerio, Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Secretaría de Gestión Cultural.

RESGE-2025-42-E-CAT-MCTD – Publicada en B.O. N.° 7/2025.

RESGE-2025-43-E-CAT-MCTD – 16-01-2025 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 06/2025, a favor de Mirtha del Valle OGAS, CUIT. 27-06298940-3, por $8.500.000,00 por el servicio de sonido, iluminación, pantalla y grupo electrógeno en el marco de auspiciar el «Festival del Maíz» que se llevará a cabo en la Localidad de Los Varela, provincia de Catamarca, el 18 de enero de 2025, en el marco de eventos de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos del Ministerio a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2025-44-E-CAT-MCTD – 16-01-2025 – Aprobar lo actuado y adjudicar el Llamado a Contratación Directa N.º 12/2025, a favor de Multimedios S.R.L., CUIT. 30-71511780-7, por $ 37.700.000,00 por el servicio de adquisición de mochilas con DTF para ser entregadas a los niños que participarán en el marco de las distintas colonias de verano en el período de vacaciones en el territorio de la provincia de Catamarca, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º 4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Autorizar a la Secretaría de Administración y Recursos Humanos a librar orden de pago, importe que se abonará a través de la Dirección Provincial de Tesorería y Rendición de Cuentas.

RESGE-2025-45-E-CAT-MCTD – 16-01-2025 – Publicada en B.O. N.° 7/2025

RESGE-2025-46-E-CAT-MCTD – 16-01-2025 – Aprobar lo actuado y autorizar el Llamado a Contratación Directa N.º 014/2025, Adjudicación Simple – servicio de impresión de bolsas y bolsones para ser entregados en eventos de promoción de la Temporada de Verano 2025, en virtud del Artículo 98º inciso a) de la Ley N.º

4938, Artículo 31º inciso a) apartado 1) del Anexo I del Decreto Acuerdo N.º 1127/2020 y sus modificatorios y Decreto Acuerdo N.º 05/2025. Aprobar presupuesto oficial de $14.179.500,00 y Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación. Recepción de Apertura de las propuestas económicas: Hasta el 17 de enero de 2025 – 09:00 horas Dirección de Licitación y Compras – Secretaría de Administración y RRHH. Aprobar Comisión de Apertura, integrada por los Titulares de Secretaría de Administración y Recursos Humanos y Dirección de Licitación y Compras. Aprobar Comisión Evaluadora, integrada por los Titulares de la Secretaría de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Cultural y Secretaria de Gestión Turística.

MINISTERIO DE SALUD

N.º 01 – 06-01-2025 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Sergio Agustín CECENARRO, CUIL. 20-13096979-9, Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Planta Permanente de la Dirección Área Programática N.° 8. Reconocer los servicios prestados, aprobar Liquidación, en concepto de legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.º 02– 06-01-2025 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Moisés Francisco MAIDANA, CUIL. 20-11476022-7, Grupo C, Grado 1, Planta Permanente de la Dirección General del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón». Reconocer los servicios prestados, aprobar Liquidación en concepto de legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero del Hospital (SAF. 24), a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.º 03 – 06-01-2025 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Amanda Miriam VARELA, CUIL. 27-13039954-7 , Grupo D, Planta Permanente de la Dirección Área Programática N.° 4. Reconocer los servicios prestados, aprobar Liquidación, en concepto de legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.º 04 – 06-01-2025 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Edgardo Oscar ROMERO, CUIL. 20-11568765-5, Grupo C, Planta Permanente de la Dirección Área Programática N.° 7. Reconocer los servicios prestados, aprobar Liquidación en concepto de legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.º 05 – 06-01-2025 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Susana del Carmen LEGUIZAMON, CUIL. 27-13494534-1, Grupo A, Agrupamiento Profesional Asistencial, Planta Permanente de la Dirección Área Programática N.° 2. Reconocer los

servicios prestados, aprobar Liquidación en concepto de legítimo abono (haberes, aportes y Contribuciones) y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.º 06 – 06-01-2025 – Afectar a José Luis SORIA, DNI. N.º 29.713.348, a desempeñar funciones en el Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

N.º 07 – 06-01-2025 – Dejar sin efecto la Resolución Ministerial S. N.° 2932 del 27 de diciembre de 2024.

N.º 08 – 07-01-2025 – Dejar sin efecto la Resolución Ministerial S. N.° 2759 del 06 de diciembre 2024.

N.º 09 – 07-01-2025 – Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, dependiente de la Secretaría de Administración, a efectuar la transferencia de la Cuenta Corriente N.° 46601385/09. Seguro Materno Infantil Ministerio de Salud del Banco Nación Argentina - Sucursal SFV Catamarca, por $5.683.966,02, según detalle en el Anexo que forma parte del presente, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.º 10 – 07-01-2025 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Mary Ysabel ESCARLATA, CUIL. 27-16667717-9, Grupo C, Planta Permanente de la Dirección Área Programática N.° 3. Reconocer los servicios prestados, aprobar Liquidación en concepto de legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Comuníquese a Fiscalìa de Estado para su conocimiento de los haberes cobrados de más.

N.º 11 – 07-01-2025 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a María Cristina YAMPA, CUIL. 27-16283926-3, Grupo C, Planta Permanente de la Dirección Área Programática N.° 11. Reconocer los servicios prestados, aprobar Liquidación, en concepto legítimo abono (haberes, aportes y Contribuciones) y Liquidación Final (haberes aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar a la Dirección Provincial de Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.º 12 – 07-01-2025 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Carlina Azucena JUAREZ, CUIL. 27-16436039-9, Grupo C, Planta Permanente de la Dirección Área Programática N.° 7. Reconocer los servicios prestados, aprobar Liquidación, en concepto legítimo abono (haberes, aportes y Contribuciones) y Liquidación Final (haberes aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar a la Dirección Provincial de Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.º 13 – 07-01-2025 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Tomasa del Carmen REYNOSO, CUIL. 27-20277229- , Grupo C, Planta Permanente de la Dirección Área Programática N.° 5. Reconocer los servicios prestados, aprobar Liquidación, en concepto legítimo abono (haberes, aportes y Contribuciones) y Liquidación Final (haberes aportes y

contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar a la Dirección Provincial de Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia, a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

AÑO 2024

N.° 2675 – 03-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de prótesis, a Luz Marcela Paola CARDOSO, DNI. N.° 26.187.342, sin cobertura social, por $4.840.000,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a confeccionar la documentación pertinente, con cargo a la Fuente Financiera FF.1.1 Fondos Provinciales, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago a favor de la firma Promed Integral de Gabriela M. GONZALEZ ALVAREZ, CUIT. N.° 27-29639796-8. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2676 – 03-12-2024 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Norma Edith PERNA, CUIL. 27-16058895-6, Grupo C, Planta Permanente de la Dirección Provincial del Centro Terapéutico, Secretaria de Asistencia en Salud Publica. Reconocer los servicios prestados y aprobar la Liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones), y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a emitir la orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.° 2677 – 03-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de ortesis, destinada a Pamela del Valle BELMONTE, DNI. N.° 35.500.529, sin cobertura social, por $4.028.062,50. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, hacer efectivo el pago a favor de la firma comercial Tecno Prótesis S.R.L. CUIL. 30-71546609-7. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2678 – 03-12-2024 – Aprobar el Concurso de Precios N.° 23-0032-CPR24 - modalidad Compra Determinada, para la adquisición de insumos para bombas de infusión del Hospital Interzonal «San Juan Bautista», cuyo presupuesto oficial es de $50.633.898,00, autorizado mediante Disposición D.A. N.° 144 del 11/11/2024 emitida por la Dirección de Administración. Adjudicar conforme a lo aconsejado en el Dictámen de Evaluación, los Ítems 1, 2 y 3, a la firma «Produmed S.R.L.», CUIT. 30-71429667-8, por el monto total de $27.955.200,00, por ajustarse a lo solicitado y ser su oferta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Autorizar a la Dirección, a confeccionar la orden de compra o contrato. Autorizar a la Dirección a confeccionar la documentación y la correspondiente orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

N.° 2679 – 03-12-2024 – Autorizar la prórroga por el término de 3 meses y por única vez, con un 30% de incremento al monto original del Concurso de Precios Proceso N.° 28-0024-CPR24, modalidad Compra Determinada, para el servicio de lavandería hospitalaria con destino a la Maternidad Provincial «25 de Mayo», con un presupuesto total $9.477.000,00, adjudicada a la firma Alvaro Moisés CASTRO, CUIT. 20-35389950-4. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

N.° 2680 – 03-12-2024 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a Ramona del Valle VILDOZA, CUIL N° 27-16177277-7, Grupo C, Agrupamiento Servicio General Mantenimiento No Asistencial, Planta Permanente de la Direccion del Área Programática N.° 7. Reconocer los servicios prestados y aprobar la Liquidación, en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones), y Liquidación Final (haberes aportes y contribuciones), las que como Anexo forman parte del presente instrumento. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a emitir la orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.° 2681 – 03-12-2024 – Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago correspondiente a la Factura «B» N.° 00060-00035605 del 07 de octubre de 2024, correspondiente a la firma «Droguería Meta S.A.», CUT. 30-66183877-59, por $374.670,00, según Orden de Compra 100-0599-0C24, correspondiente al Concurso de Precios Proceso N.° 100-0089-CPR24, modalidad Compra Consolidada. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería a realizar el pago por la entrega de insumos del grupo terapéutico sangre y órganos hematopoyéticos/sistema cardiovascular destinados al Ministerio de Salud y la Maternidad Provincial «25 de Mayo», el cual fue gestionado por EX-2024-01532646- -CAT-DPCBS#MEC y aprobado por RS-2024-02103960-CAT-MEC (RESOL-2024-749-E-CAT-MEC del 23 de setiembre de 2024. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

N.° 2682 – 04-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de leche especial por el período de 2 meses, a Emma Victoria ARCE ROMERO, DNI. N.° 58.932.528, sin cobertura social, por $364.000,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a confeccionar la documentación pertinente, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago a nombre de Johana Maricel ROMERO, DNI. N.° 39.013.063 (Madre de la menor). Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma, «Droguería Calchaquí de Ana Gabriela CORDOBA, CUIT. 27-20925118-9. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2683 – 04-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» para gastos de prótesis a Sara Natalia MEDINA, DNI. N.° 32.681.793, sin cobertura social, por $1.890.000,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente a la Fuente de Financiamiento FF 1.1, Fondos Provinciales y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma «Insumos Médicos de Jorge A. LOPEZ CASTELLANOS» CUIT. 20-11708474-5. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2684 – 04-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de medicación por el período de 3 meses, destinados a Roque Bautista SARRIA, DNI. N.° 14.953.361, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, por $300.311,58. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a confeccionar la documentación pertinente, con cargo a la Fuente de Financiamiento FF 1.1, Fondos Provinciales y emitir orden de pago a Viviana Gisel KARAMATICH, DNI. N.° 31.705:336 (Gestora). Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma «Drogueria del SUD S.A», CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2685 – 04-12-2024 – Autorizar a la Directora del Programa Federal Incluir Salud a suscribir la renovación de los Contratos de Locación de Obra con las personas que se detallan en la presente, a

partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2024. La erogación se imputará a la partida correspondiente del presupuesto vigente. Listado para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 2686 – 04-12-2024 – Aprobar el Concurso de Precios N.° 28-0029-CPR24 -modalidad Compra Determinada, autorizado mediante DISPO-2024-74-E-CAT-DA#MP del 11 de noviembre de 2024, emitida por la Dirección Provincial de Administración de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», para la contratación de servicio de vigilancia para la Maternidad, cuyo presupuesto oficial es de $24.000.000,00. Adjudicar conforme a lo aconsejado en el Dictámen de Evaluación de Ofertas, el Ítem 1, a la firma «Juan Carlos ACEVEDO» CUIT. 20-20475605-9, por $21.840.000,00, por ser único oferente y por cumplir los requisitos y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Autorizar a la Dirección de Administración, a confeccionar la orden de compra o Contrato. Autorizar a la Dirección de Administración a confeccionar la documentación y la correspondiente orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

N.° 2687 – 05-12-2024 – Aprobar la nómina de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, que establece el Régimen Especial de Becas del Programa Nacional «REDES» Proyectos Provinciales de Fortalecimiento de Redes de Salud», correspondiente a noviembre de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago cuyo monto total es de $572.000,00. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 2688 – 05-12-2024 – Aprobar el Concurso de Precios N.° 28-0028-CPR24 – modalidad Compra Determinada, autorizado mediante DISPO-2024-72-E-CAT-DA#MP del 06 de noviembre de 2024, emitida por la Dirección de Administración de la Maternidad Provincial «25 de Mayo», para el alquiler de equipos destinados al servicio de laboratorio de la Maternidad, cuyo presupuesto oficial es de $10.561.350,00. Adjudicar conforme a lo aconsejado en el Dictámen de Evaluación de Ofertas los Ítems 1, 2, 3 y 4 a la firma «Laboratorios Biofarma S.A.» CUIT. 30-69028098-8, por ser único oferente y por cumplir los requisitos y especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Autorizar a la Dirección de Administración, a confeccionar la orden de compra o contrato. Autorizar a la Dirección de Administración a confeccionar la documentación y la correspondiente orden de pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

N.° 2689 – 05-12-2024 – Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial S. N.° 2685 del 04 de diciembre de 2024, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Autorizar a la Directora del Programa Federal Incluir Salud a suscribir la renovación de los Contratos de Locación de Obra con las personas que se detallan, para que ejecuten las tareas encomendadas en dichos Contratos, a partir del día 01 de septiembre de 2024 hasta el día 31 de diciembre 2024: Grecia Jaqueline ANCE, DNI. N.° 39.996.364, Claudia Karina ARGERICH, DNI. N.° 24.830.161, Matías Roberto VALERIANO, DNI. N.° 33.931.062, Claudia Vanesa MARTINEZ, DNI. N.° 30.107.764 y Sandra Stella Mary VILLAGRAN, DNI. N.° 31.765.784.

N.° 2690 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de set de prótesis, a Ramón Edgardo AVELLANEDA, DNI. N.° 25.854.301 beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, por $720.000,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a confeccionar la documentación pertinente, con cargo a la Fuente de Financiamiento FF.1.1, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz TORRES, CUIL. 27-20345375-8. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2691 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de radioterapia, a Ana Cristina TULA, DNI. N.° 25.302.620, sin cobertura social, por $1.702.105,42. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a confeccionar la documentación pertinente, con cargo a la Fuente Financiera FF.1.1, Fondos Provinciales, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma Fudación Dr. José Guido Jalil, CUIT. 30-620508728. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2692 – 05-12-2024 – Reconocer el adicional por Dedicación Semi-Exclusiva establecido en el Artículo N.° 87° inciso a) de la Ley N.° 5161 «Carrera del Personal Sanitario» a favor de la Enfermera Profesional Patricia Evangelina MANSILLA, CUIL. 23-23693090-4, quien cumple funciones en el Área Programática N.° 13. Autorizar a la Dirección Provincial Gestión de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente del adicional reconocido, a partir del presente Instrumento.

N.° 2693 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» para gastos de prótesis, a Yamila Cecilia GONZALEZ, DNI. N.° 52.950.639, sin cobertura social, por $700.000,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a confeccionar la documentación pertinente, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica con cargo a la Fuente de Financiamiento FF 1.1 Fondos Provinciales y emitir orden de pago a Claudia Cecilia MIRANDA DNI. N.° 29.127.730 (Madre de la menor). Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma «SB Torres Ortopedia y Distribuidora de Sonia Beatriz TORRES», CUIT. 27-20345375-8. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2694 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» para gastos de prótesis, a Osvaldo Exequiel BARROS, DNI. N.° 45.078.030, sin cobertura social, por $1.960.000,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a confeccionar la documentación pertinente, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica con cargo a la Fuente de Financiamiento FF 1.1 Fondos Provinciales y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma «Gamma Ortopedia y Distribuidora de Protesis de ANTINORI Matías Exequiel», CUIT. 23-35248792-9. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2695 – 05-12-2024 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexos I y II, en concepto de haberes adeudados a José Luis ORELLANA, CUIL. 20-12704407-5. Grupo C, Planta Permanente de la Dirección Provincial del Hospital Interzonal «San Juan Bautista». Reconocer los servicios prestados, aprobar Liquidación, en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) y Liquidación Final (haberes, aportes y contribuciones), los que como Anexos forman parte del presente instrumento legal. Autorizar al Servicio Administrativo Financiero (SAF 23) a emitir la orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago de la Liquidación correspondiente.

N.° 2696 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de centellograma óseo, a Braian Nicolás ROMERO, DNI. N.° 47.240.390, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, por $549.365,59. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente a la Fuente de Financiamiento FF 1.1, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, hacer efectivo el pago a favor de la firma comercial «IMAC S.R.L.» CUIT. 30-71196674-5. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2697 – 05-12-2024 – Ratificar la Disposición PFIS. N.° 129 del 26 de julio de 2024, mediante la cual la Dirección del Programa Federal Incluir Salud aprueba subsidio a Fátima Azucena del Valle VAQUEL, DNI. N.° 18.667.248, en concepto de gastos de lentes visión cerca, por $30.000,00 y autorizó el pago a la firma «PIEDRASANTA Carlos Martín» CUIT. 20-29259987-1. Autorizar el cambio de Fuente de Financiamiento de origen Nacional 1.4 a la Fuente de Financiamiento 1.1 Fondos Provinciales, para dar continuidad a los trámites de pago. Disposición para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 2698 – 05-12-2024 – Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a efectuar el pago con cargo a la Fuente de Financiamiento FF. 1.1 Fondos Provinciales, los servicios de Diálisis. Laboratorio y Traslado realizados en agosto/2024, a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud, por $9.438.834,34, correspondiente a la Factura «B»- N° 00002-00000479 del 30 de setiembre de 2024, emitida por la firma «Interior Diálisis SH de VILLAFAÑEZ Gregorio C y VILLAFAÑEZ V» CUIT. 33-71173352-9.

N.° 2699 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de estudio de alta complejidad, a Santiago Alejandro MANCILLA, DNI. N.° 37.498.740 beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, por $200.000,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente a la Fuente de Financiamiento FF 1.1 y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago a Gladys Beatriz OLAS, DNI. N.° 23.309.334 (apoderada del paciente). Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Haidee Virginia Magaquián», DNI. N.° 20.308.034. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2700 – 05-12-2024 – Ratificar la Disposición P.F.I.S. N.° 170 del 17/10/2024, mediante la cual la Dirección del Programa Federal Incluir Salud aprueba subsidio a Gabriela Elena GARRIBIA, DNI. N.° 22.949.086, en concepto de gastos de lentes visión cerca, por $20.000,00 y autoriza el pago a la firma «PIEDRASANTA Carlos Martín» CUIT. 20-29259987-1. Autorizar el cambio de Fuente de Financiamiento de origen Nacional 1.4 a la Fuente de Financiamiento 1.1 Fondos Provinciales, para dar continuidad a los trámites de pago. Disposición para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

N.° 2701 – 05-12-2024 – Autorizar el cambio de Fuente de Financiamiento de origen Nacional 1.4 - EODF 431- SAF 011, a la Fuente de Financiamiento 1.1 -EODF 128- Fondos Provinciales, para dar continuidad a los trámites de pago de las presentes actuaciones.

N.° 2702 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para solventar gastos de estudio de alta complejidad, a Yessica Natalia CORDOBA, DNI. N.° 35.388.555, beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, por $202.800,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente a la Fuente de Financiamiento FF 1.1, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería hacer efectivo el pago a favor de la firma «Sanatorio Junín S.A.», CUIT. 30-71434139-8. La erogación será con cargo a la partida presupuestaria vigente.

N.° 2703– 05-12-2024 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexo I y II, en concepto de haberes adeudados a María Cristina MENA, CUIT. 27-11641316-2, Grupo A, Agrupamiento Profesional Asistencial, Planta Permanente Servicios Generales Agrupamiento No Asistencial de la Dirección del Area Programática N.° 12. Reconocer los servicios prestados, aprobar la Liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones), y la Liquidación Final (haberes aportes y contribuciones), las

que como Anexos pasan a formar parte del presente instrumento. Autorizar a la Dirección Provincial de Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago de la Liquidación correspondiente.

N.° 2704 – 05-12-2024 – Rectificar parcialmente los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución Ministerial -S- N.° 1338 de fecha 18JUL2024, donde dice: «...PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($2.380.000,00)...» deberá decir: «...PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($2.870.000,00)...».

N.° 2705 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de Radioterapia, a Débora Alejandra MONTIVERO GOMEZ, DNI. N.° 28.076.183, sin cobertura social, por $1.702.105,42. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente correspondiente a la Fuente Financiera FF 1.1, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería hacer efectivo el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil» CUIT N° 30-62050872-8**.** La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 2706 – 05-12-2024 - Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de insumos por 6 meses, a Nahuel Hernán CASERE, DNI. N.° 45.062.502, sin cobertura social, por $396.000,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente correspondiente a la Fuente Financiera FF 1.1, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, hacer efectivo el pago a favor de la firma Salud Catamarca de SOSA Rodrigo, CUIT. 23-38202486-9. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 2707 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» para gastos de radioterapia, a Ramona Esther BARROS, DNI. N.° 26.256.967 sin cobertura social, por la suma de $4.024.424,11. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a confeccionar la documentación pertinente y hacer entrega de la correspondiente ayuda económica con cargo a la Fuente de Financiamiento FF 1.1 Fondos Provinciales y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma «Fundación Dr. José Guido Jalil», CUIT. 30-62050872-8. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 2708 – 05-12-2024 – Aprobar las Planillas de Liquidación Final Anexo I y II, en concepto de haberes adeudados a Gladys Raquel PASTRANA, CUIL. 27-16149891-8, Grupo C, Grado 1, Agrupamiento Enfermería Asistencial, Planta Permanente de la Dirección del Área Programática N.° 12. Reconocer los servicios prestados, aprobar la Liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones), y la Liquidación Final (haberes aportes y contribuciones), las que como Anexos pasan a formar parte del presente instrumento. Autorizar a la Dirección Provincial de Servicio Administrativo Financiero, a emitir orden de pago. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

N.° 2709 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de medicamentos, a Norma Isabel CORDOBA, DNI. N.° 17.553.975, Beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, por $439.766,91. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente correspondiente a la Fuente Financiera FF 1.1, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, hacer efectivo el pago a favor de la firma Droguería del Sud S.A. CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 2710 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de suplemento nutricional, a Juan Ángel PONCE, DNI. N.° 55.538.292, sin cobertura social, por $321.891,60. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente con cargo a la Fuente Financiera FF 1.1, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago a Patricia Soledad PONCE, DNI. N.° 33.595.548 (Madre del menor). Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, hacer efectivo el pago a favor de la firma Pharma S.R.L. CUIT. 20-20784915-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 2711 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial» para gastos de medicamentos a Diana Denice del Valle CHOCOBAR, DNI. N.° 52.463.614 beneficiaria del Programa Federal Incluir Salud, por $362.615,76. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo, a confeccionar la documentación pertinente con cargo a la Fuente de Financiamiento FF.1.4, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago a nombre de Andrea Verónica CHOCOBAR, DNI N.° 36.513.439 (gestora de la beneficiaria). Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, hacer efectivo el pago a favor de la firma Droguería del Sud S.A. CUIT. 30-53888062-7. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 2712 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un supsidio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de artroscopia simple, a Fabio Exequiel BIANUCCI GOMEZ, DNI. N.° 45.717.401, sin cobertura social, $t928.409,17. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero, a confeccionar la documentación pertinente, con cargo a la Fuente Financiera FF.1.1 Fondos Provinciales, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, a realizar el pago a favor de la firma Sanatorio Pasteur S.A, CUIT. 30-62893383-5. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 2713 – 05-12-2024 – Aprobar y otorgar un subsdio «Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial», para gastos de cirugía de retina, a Franco Maximiliano RAMIREZ, DNI. N.° 36.348.162, beneficiario del Programa Federal Incluir Salud, por $3.780.000,00. Autorizar a la Dirección Provincial del Servicio Administrativo Financiero a confeccionar la documentación pertinente a la Fuente Financiera FF. 1.1, hacer entrega de la correspondiente ayuda económica y emitir orden de pago. Autorizar a la Dirección Provincial de Tesorería, hacer efectivo el pago a favor de la firma Centro Oftalmologico Dra. Viviana OCAMPO. CUIT. 30-71162530-1. La erogación será con cargo a la partida del presupuesto vigente.

N.° 2714 – 05-12-2024 – Ratificar en todas sus partes la Disposición N.° 161 de fecha 01/07/2024 emitido por la Dirección del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Reconocer el adicional por Función Jerárquica, Artículo. Art. 87-Inc. C. punto 2, punto 2.1 de la Ley N.° 5161 «Carrera del Personal Sanitario», a CUELLO, Daniel Alberto, CUIL N° 20-29414026-4, con función de Jefe Departamento Gestión Financiera dependiente de la Dirección de Administración del Hospital Interzonal San Juan Bautista. Autorizar a la Dirección Provincial Gestión de Recursos Humanos, a efectuar la liquidación correspondiente del adicional reconocido con retroactividad al 01 de Julio 2024.

RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

RESGE-2025-7-E-CAT-SFP#MEC – 27-01-2025 – Autorizar a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos a proceder dar el Cierre de las Cuentas Corrientes Oficiales habilitada en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Catamarca, disponible para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

SECRETARIA DE TRANSPORTE

RESOL-2025-4-E-CAT-ST#MIRLT – 10-01-2025 – Inscribir como Proveedor de Transporte Público de Pasajeros, en la modalidad Contratado, a la empresa Romeva S.R.L., CUIT. 30-71592789-2, representada por German Damian QUIROGA, DNI. N.º 34.114.061 como socio gerente 480.816-7 en los registros de la Secretaría de Transporte de Catamarca, con domicilio legal declarado en calle Maidana 1567, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, e-mail: romevaviajes@gmail.com, a partir de la fecha del presente instrumento, por el plazo de un año**.** El cual se regirá conforme a las Disposiciones de los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Provincial de Transporte N.º 4.906/97 y Capítulo VIII del Decreto Reglamentario N.º 2.032/97.

Otórguese habilitación para la prestación de transporte público de pasajeros en la modalidad Contratado a la empresa por el plazo indicado precedentemente.

El presente permiso rige para dentro de los límites de la provincia de Catamarca, no implica su autorización fuera de ella, lo cual pertenece a otra jurisdicción. Los viajes deberán ser previamente informados ante la Secretaría de Transporte para conocimiento y autorización.

El parque móvil habilitado para la prestación del servicio es el siguiente: 1) Colectivo marca Mercedes Benz, modelo año 2024, capacidad 46 asientos, Dominio AG829AM, vencimiento de RTO 18/09/2025, vigencia de seguro hasta el día 19/01/2025. 2) Minibus Agrale, modelo año 2023, capacidad 24 asientos, Dominio AF868QB, vencimiento de RTO 24/03/2025, vigencia de seguro hasta el día 30/01/2025. 3) Minibus Iveco, modelo año 2024, capacidad 16 asientos, Dominio AG694SD, vencimiento de RTO 21/2/2025, vigencia de seguro hasta el día 31/03/2025 (Con Contrato Leasing). 4) Ford Transit 2022, capacidad 16 asientos, Dominio SF604SC, vencimiento de RTO 19/04/2025, vigencia de seguro hasta el día 30/01/2025 (Con Contrato Leasing). Dicho parque móvil se encuentra habilitado con la correspondiente RTO. La empresa prestataria tiene la obligación de presentar las unidades para realizar Revisión Técnica Obligatoria una vez vencida. En el hipotético caso de que la empresa no renueve RTO, será pasible de ser aplicada las sanciones pertinentes. Asimismo, el propietario deberá pintar en ambos laterales de la unidad una franja de color verde de 20 cm de ancho donde constará la leyenda Servicio Contratado y el número de Disposición ST mediante el cual se concede el presente permiso.

El término de la Autorización podrá ser menor en caso de incumplimiento de algunas de las condiciones descriptas en la presente Resolución y/o en caso de que la autoridad de aplicación lo considere necesario.

La empresa no podrá levantar pasajeros que no estén previamente vinculadas con el contrato. Asimismo, es obligación del prestatario exhibir copia del respectivo contrato y la nómina de pasajeros, cada vez que sea solicitado con motivos de los controles que realice la Secretaría de Transporte y/o personal autorizado.

El prestatario deberá contar con los seguros obligatorios establecidos en Artículo 11º Inc. d) de la Ley de Transporte, como así también deberá dar cumplimiento a lo previsto en Artículo 22º Inc. d) Decreto Reglamentario N.º 2032/97.

Establecer que caducará automáticamente y sin necesidad de requerimiento o comunicación alguna, el permiso otorgado por el solo vencimiento del plazo que fue dado, siendo facultad de la Secretaría conceder prórroga por igual o más tiempo a solicitud del prestador y previa merituación y evaluación que realizará la autoridad de aplicación teniendo en cuenta la calidad y antecedentes de la prestación de los servicios, la cual no podrá invocar derecho y/o razón alguna para la concesión de tal

prórroga. En el supuesto de caducidad del permiso, no tendrá derecho alguno el prestador de reclamar indemnización por el lapso de la explotación que pudiera existir de la autorización o prórroga.

En caso de que la empresa incumpliere con cualquiera de las exigencias contenidas en esta disposición y/o normas de la Ley N.º 4906/97 y su Decreto Reglamentario. Será pasible de sanción conforme lo establecido por las normas citadas. Comuníquese a la empresa para su conocimiento y cumplimiento.

RESOL-2025-5-E-CAT-ST#MIRLT – 10-01-2025 – Otorgar el Alta de las siguientes unidades: 1) Dominio OOH 681- interno 582, marca Mercedes Benz, modelo año 2015, capacidad de asientos 33, RTO vigente hasta el 12/6/25, vencimiento del seguro 08/11/25, carrocería Italbus, motor modelo BMO 384 versión 1418 52 CM N.º 904968U1126059, Chasis N.º 8AB384067FA301355, 2) Dominio OOH 682 - interno 583, marca Mercedes Benz, modelo año 2015, capacidad de asientos 33, RTO vigente hasta el 13/6/25, vencimiento del seguro 08/11/25, carrocería Italbus, motor modelo BMO 384 versión 1418 52 CM N.º 904968U1126085, Chasis N.º 8AB38467FA301356, 3) Dominio AB902VP - interno 584, marca Mercedes Benz, modelo año 2017, capacidad de asientos 33, RTO vigente hasta el 11/6/25, vencimiento del seguro 08/11/25, carrocería Italbus, motor modelo B92-OF 1621 N.º 92498U1204959, Chasis N.º 9BM384067JB062708, 4) Dominio AC005HL - interno 585, marca Mercedes Benz, modelo año 2017, capacidad de asientos 33, RTO vigente hasta el 13/6/25, vencimiento del seguro 08/11/25, carrocería Italbus, motor modelo B92-OF 1621 N.º 924998U205353, Chasis N.º 9BM384067JB063201, **5)**Dominio AB499SY - interno 586, marca Mercedes Benz, modelo año 2017, capacidad de asientos 33, RTO vigente hasta el 11/6/25, vencimiento del seguro 08/11/25, carrocería Italbus, motor modelo A43-OF-1519 N.º 924997U1196073, Chasis N.º 9BM384067JB063201, 6) Dominio AB499SU - interno 587, marca Mercedes Benz, modelo año 2017, capacidad de asientos 33, RTO vigente hasta el 13/6/25, vencimiento del seguro 08/11/25, carrocería Italbus, motor modelo A43-OF-1519 N.º 924997U1198551, Chasis N.º 9BM384067HB056332, 7) Dominio AB499RT - interno 588, marca Mercedes Benz, modelo año 2017, capacidad de asientos 33, RTO vigente hasta el 12/6/25, vencimiento del seguro 08/11/25, carrocería Italbus, motor modelo BMO 384 versión 1519 52 CM N.º 924997U1197773, Chasis N.º 8AB384067HA302285, 8) Dominio AB365FY - interno 589, marca Mercedes Benz, modelo año 2017, capacidad de asientos 33, RTO vigente hasta el 11/6/25, vencimiento del seguro 08/11/25, carrocería Italbus, motor modelo A43-OF-1519 N.º 924997U1198783, Chasis N.º 9BM384067HB56413, a la empresa «25 de Agosto S.R.L», CUIT. 30- 65876141-9, para ser incorporada al parque móvil de la empresa. Comuníquese a la empresa, para su conocimiento y cumplimiento.

RESOL-2025-6-E-CAT-ST#MIRLT – 10-01-2025 – Aprobar planilla Anexo I con montos definitivos incluído los descuentos realizados sobre el monto total distribuido del Subsidio Provincial correspondiente a diciembre del año 2.024, por $563.613.037,71. Con los descuentos realizados según la prestación de servicio. Aprobar planilla Anexo II con los montos derivados de la recaudación, que se deducen al Subsidio Provincial, que forma parte del presente instrumento legal, según lo estipulado en DISPC-2024-81-E-CAT-ST#MIRLT del 30 de septiembre de 2024. Autorizar a la Dirección Provincial de Administración y Contable del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte a confeccionar la documentación correspondiente, a los fines de los desembolsos pertinentes. Anexos para consulta en Departamento Archivo de esta Dirección.

EDICTOS DE MINAS

La Autoridad Minera de la Provincia de Catamarca, a cargo del Sr. Ministro de Minería Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio, Secretaria de Gestión de la Autoridad Minera Dra. Mirian Evangelina Arévalo, en autos: EX-2023-01503635- -CAT-SGAM#AM, Caratulados: CAMYEN S.E. S/ MINA «LAGUNA DEL PEINADO III» DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA. - Cita y emplaza por medio del presente edicto que se publicara por TRES (3) veces en el Boletín Oficial, en el término de QUINCE (15) días a efectos de que dentro de los SESENTA (60) días posteriores a la última publicación comparezca a deducir oposición quienes se consideren con algún derecho respecto de la siguiente concesión: Mina << LAGUNA DEL PEINADO III>>. Que el punto medio de extracción de la muestra mineral de litio, se ubica en las siguientes coordenadas Gauss Krugger: Y = 2590490.5358 X = 7069436.8601, con una superficie 1.000,00 hectáreas dentro de las siguientes coordenadas de uso oficial. 1) Y=2590010.0785 X=7070490.9233, 2) Y=2592010.0785 X=7070490.9233, 3) Y=2592010.0785 X=7065490.9233, 4) Y=2590010.0785 X=7065490.9233. El día 04 de julio de 2023 se registra la SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO, en el Registro de Solicitudes bajo el Número: setecientos cinco (705), a nombre de: CAMYEN S.E. CUIT N°30-71245156-0, del yacimiento denominado: «LAGUNA DEL PEINADO III», con una superficie a reservar de 1.000,00 Has., en el Dpto. Antofagasta de la Sierra. Recibida en Mesa de Entradas de la SGAM#AM el día 29 de junio de 2023, a horas: diez y cuarenta minutos (10:40). El día 14 de noviembre de 2024 se procedió a registrar REGFC-2024-243-E-CAT-AM RESOLUCION DE CONCESION MINA «LAGUNA DEL PEINADO III»- AUTORIDAD MINERA, de fecha 22 de agosto de 2024 obrante a fs. 22/25 de autos, en el Registro de Minas bajo el N° 440. San Fernando del Valle de Catamarca… VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO (…) LA AUTORIDAD MINERA RESUELVE: 1) CONCÉDASE el descubrimiento denominado «LAGUNA DEL PEINADO III» de mineral: LITIO ubicado en el Departamento ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, con una superficie graficada de 1.000 Has. a favor del peticionario: CAMYEN S.E. CUIT 30-71245156-0. Fdo. Marcelo Adrián Murua Palacio- ministro-Autoridad Minera. Hernán G.E Martínez Alzabé. Director Provincial de Escribanía de Minas- Autoridad Minera. San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de noviembre de 2024.

EMI – SAP 2612 – 31/01, 04 y 07/02/2025

La Autoridad Minera de la Provincia de Catamarca, a cargo del Sr. Ministro de Minería Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio, Secretaria de Gestión de la Autoridad Minera Dra. Mirian Evangelina Arévalo, en autos: EX-2023-00194401- -CAT-SGAM#AM, Caratulados: CAMYEN S.E. S/ MINA «CERRO ANDALUCA V» DPTO. TINOGASTA. - Cita y emplaza por medio del presente edicto que se publicara por TRES (3) veces en el Boletín Oficial, en el término de QUINCE (15) días a efectos de que dentro de los SESENTA (60) días posteriores a la última publicación comparezca a deducir oposición quienes se consideren con algún derecho respecto de la siguiente concesión: Mina << CERRO ANDALUCA V >>. Que el punto medio de extracción de la muestra mineral de cobre, se ubica en las siguientes coordenadas Gauss Krugger: Y = 3370609.5681 X = 6884540.3406, con una superficie 3.975,19 hectáreas dentro de las siguientes coordenadas de uso oficial. 1) Y=3364208.2372 X=6885279.2114; 2) Y=3371869.9444 X=6885279.2114; 3) Y=3371869.9444 X=6880090.8170; 4) Y=3364208.2372 X=6880090.8170. El día 15 de febrero de 2023 se registra la SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO, en el Registro de Solicitudes bajo el Número: quinientos cuarenta (540), a nombre de: CAMYEN S.E. CUIT N° 30-71245156-0, del yacimiento denominado: «CERRO ANDALUCA V», con una superficie a reservar de

3.975 Has., en el Dpto. Tinogasta. Recibida en Mesa de Entradas de la SGAM#AM el día 07 de febrero de 2023, a horas: once y cuarenta y cinco minutos (11:45). El día 14 de noviembre de 2024 se procedió a registrar REGFC-2024-252-E-CAT-AM RESOLUCION DE CONCESION MINA «CERRO ANDALUCA V» AUTORIDAD MINERA, de fecha 05 de septiembre de 2024, obrante a fs. 21/24 de autos, en el Registro de Minas bajo el N° 438. San Fernando del Valle de Catamarca… VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO (…) LA AUTORIDAD MINERA RESUELVE: 1) CONCÉDASE el descubrimiento denominado «CERRO ANDALUCA V» de mineral: COBRE ubicado en el Departamento TINOGASTA, con una superficie graficada de 3.975,19 Has. a favor del peticionario: CAMYEN S.E. CUIT 30-71245156-0. Fdo. Marcelo Adrián Murua Palacio- ministro-Autoridad Minera. Hernán G.E Martínez Alzabé. Director Provincial de Escribanía de Minas- Autoridad Minera. San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de diciembre de 2024.

EMI – SAP 2613 – 31/01, 04 y 07/02/2025

La Autoridad Minera de la Provincia de Catamarca, a cargo del Sr. Ministro de Minería Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio, Secretaria de Gestión de la Autoridad Minera Dra. Mirian Evangelina Arévalo, en autos: EXPTE. Nº EX-2023-1398298-CAT-SGAM#AM, Caratulados: CAMYEN S.E. S/ MINA «EL MORRO I» DPTO. SANTA MARIA. - Cita y emplaza por medio del presente edicto que se publicara por TRES (3) veces en el Boletín Oficial, en el término de QUINCE (15) días a efectos de que dentro de los SESENTA (60) días posteriores a la última publicación comparezca a deducir oposición quienes se consideren con algún derecho respecto de la siguiente concesión: Mina << EL MORRO I >>. Que el punto medio de extracción de la muestra mineral de COBRE, se ubica en las siguientes coordenadas Gauss Krugger: Y=3510000.0000 X= 7023000.0000, con una superficie 4010,60 hectáreas dentro de las siguientes coordenadas de uso oficial. 1) Y=350800.0000 X= 7026000.0000; 2) Y=3512000.0000; X=7026000.0000; 3) Y=3512000.0000; X=7021000.0000; 4) Y=350800.0000; X=7021000. 0000; El día 04 de julio de 2023 se registra la SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO, en el Registro de Solicitudes bajo el Número: setecientos ocho (708), a nombre de: CAMYEN S.E. CUIT N°30-71245156-0, del yacimiento denominado: «EL MORRO I», con una superficie a reservar de 2.000 Has., en el Dpto. Santa María. Recibida en Mesa de Entradas de la SGAM#AM el día 16 de junio de 2023, a horas: nueve y treinta y seis minutos (09:36). el día 14 de Noviembre de 2024 se procedió a registrar REGFC-2024-216-E-CAT-AM RESOLUCION DE CONCESION MINA «EL MORRO I» - AUTORIDAD MINERA, de fecha 05 de agosto de 2024, obrante a fs. 22/25 de autos, en el Registro de Minas bajo el N°434. San Fernando del Valle de Catamarca… VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO (…) LA AUTORIDAD MINERA RESUELVE: 1) CONCÉDASE el descubrimiento denominado «EL MORRO I» de mineral: COBRE ubicado en el Departamento SANTA MARIA, con una superficie graficada de 2.000 Has. a favor del peticionario: CAMYEN S.E. CUIT 30-71245156-0. Fdo. Marcelo Adrián Murua Palacio - Ministro - Autoridad Minera - Ministerio de Minera. Hernán Gustavo Eduardo Martínez Alzabé. Director Provincial de Escribanía de Minas- Autoridad Minera – Ministerio de Minería - San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de diciembre de 2024.

EMI – SAP 2614 – 31/01, 04 y 07/02/2025

SECCIÓN JUDICIAL

SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Virginia Cano, Secretaria de la Dra. Liliana Batallan Ocampo, sito en calle Mota Botello N° 522 de esta Ciudad Capital, informan que el Martillero Público Diego Martín Silva M.P. Nº 15 rematará el día VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2025 (27/02/2025) a horas DIEZ (10:00) En el salón de ventas ubicado en calle Cornelio Saavedra Nº 318, Bº La Cruz Negra, de esta ciudad Capital, el siguiente bien automotor de propiedad del demandado, PACHADO, GUSTAVO SEBASTIAN, DOMINIO AD815NZ, Marca: RENAULT, Tipo: SEDAN 5 PUERTAS, Modelo: KWID ZEN 1.0, motor marca RENAULT N° B4DA405Q058413, chasis marca RENAULT N° 93YRBB00XLJ158289, embargado a fs.51 y secuestrado a fs. 33/33 vta., la que se realizará con la base del 100% de la deuda: $2.140.029,07 (clausula 11 – Condiciones especiales del contrato prendario), dinero de contado y al mejor postor, registra deuda en concepto de impuesto automotor, por los periodos fiscales comprendidos entre el periodo 03/2019 hasta 05/2024, que asciende a la fecha a la suma de $33.810,16, conforme liquidación válida hasta el 31/10/2024, la cual, a los fines de la inscripción correspondiente deberá ser abonada por el adquirente en subasta como asimismo las que devengaren con posterioridad y luego de la subasta. Registra Embargo vigente de fecha 25/11/24 – Expte N° 304/2023 Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Pachado Gustavo Sebastián y otros/ Ejecución Prendaria por $2.140.029,07 de Capital más $642.008,72 de intereses, en el acto de subasta deberán depositar la seña del 10%, comisión para el martillero del 10% del producido de la subasta y el saldo del precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado en el plazo de cinco (5) días de aprobada la misma, quedando autorizado el martillero a recibir seña y comisión de costumbre en el acto de remate y a entregar los bienes previo pago total del precio, el que deberá depositar de acuerdo a lo dispuesto en el art. 565 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Comisión del 10% a favor del Martillero del valor de venta en la subasta, todo a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación Judicial. Publíquese edictos de la forma establecida en el art. 31 de la Ley N° 12.962 Prenda con registro del mismo ordenamiento legal, por el término de TRES días en el Boletín Oficial y cualquier otro medio de publicidad local, así esta ordenado en Expte. N° 304/2023, caratulados «PLAN ROMBO S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS c/ PACHADO GUSTAVO SEBASTIAN y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA». Para visitar el bien a subastar comunicarse al número de teléfono 0383-154682974. San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de diciembre de 2024. **Fdo. Dra. Viviana S. Batallan Ocampo-Secretaria.**

SUB – SAP 2639 – 31/01, 04 y 07/02/2025

SUCESORIOS

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación, Secretaria Actuaria, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ, Domingo Vicente DNI Nº 8.042.138. Publíquese edictos por TRES DÍAS (art. 725 inc. 2° del CPC) en el Boletín Oficial y en cualquier otro órgano de

publicidad local, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Así está ordenado en autos EXP 397/2024 (J-03-00016529-7/2024-0) caratulados: «MARTINEZ, DOMINGO VICENTE S/ SUCESORIO AB INTESTATO». San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de diciembre de 2024. **Fdo. Dra. Romina del Valle Garriga-Secretaria.**

SUC – SAP 2641 – 04, 07 y 11/02/2025

SECCIÓN GENERAL

AVISOS

LEY PIERRI

POR TRES DÍAS. - La Escribana Regularizador, Titular del Registro Notarial N°20 con asiento en el Departamento Tinogasta, CITA Y EMPLAZA al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse por escrito, debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle Rivadavia N°435, Tinogasta, Catamarca, de Lunes a Viernes, en el horario de 9 a 13 horas:

1) EX – 2021 – 00933058- CAT- DPTF #AGC. DEPARTAMENTO: ANCASTI. DISTRITO: CONCEPCION. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 02-21-13-5560. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 02-21-13-7239.- TITULAR/POSEEDOR: CAMPO COMUNERO SAN JOSE. Beneficiario: PAEZ, MONICA ESTER.

2) EX – 2021 – 01186053- CAT- DPTF #AGC. DEPARTAMENTO: TINOGASTA. DISTRITO: FIAMBALA. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 15-26-32-8142. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 15-26-32-8041.- TITULAR/POSEEDOR: CORIA, CONCEPCION DEL CARMEN. Beneficiario: QUIPILDOR, TERESA JESUS.

3) EX – 2022 – 01914790- CAT- DPTF #AGC. DEPARTAMENTO: TINOGASTA. DISTRITO: FIAMBALA. MATRICULA CATASTRAL AFECTADA: 15-26-18-4066. MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 15-26-18-4263.- TITULAR/POSEEDOR: QUIROGA ANSELMA. Beneficiario: CARRIZO ANTONIA ELISABETH y CARRIZO JULIO CESAR. **Fdo. Fernanda Almada Heredia-Escribana.**

AVI – SAP 2638 – 31/01, 04 y 07/02/2025